

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Radicado: 2-2016-045855

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2016 16:51

Doctor
JASSON CRUZ VILLAMIL
Jefe Oficina Asesora Planeación Sectorial
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2016-100791
No. Expediente 26091/2016/RCO

Asunto: Aprobación operaciones presupuestales contenidas
en la Resolución 2338 de 2016

Estimado doctor Cruz:

En atención a su solicitud realizada mediante comunicación OAPS.-126- 2016 - 2-2016-020880 del 24 de noviembre de 2016 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestal que modifican el anexo del Decreto 2550 de 2015, contenidas en la Resolución No. 2338 del 23 de noviembre de 2016, *Por la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad 3501-01 Gestión General, en la vigencia fiscal de 2016*, por valor de **\$405,0 millones**, financiados con recursos de la Nación. De acuerdo con el artículo mencionado, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por ese Ministerio, tienen por objeto garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales de apoyo a la defensa de los intereses de Colombia en las reclamaciones adelantadas ante el CIADI.

Cabe aclarar, que ese Ministerio justificó que no se afectan las metas del rubro contracreditado por el traslado presupuestal autorizado. Así mismo, es importante indicar que esa entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 01 de 2016.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Resolución 2338 en tres (3) folios.

Revisó: Iván Campos/John Sarmiento
Elaboró: Mireya Pinzón

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co